

¡COVID-19!, ¡PRESENTE! y con fuerzas para seguir atacando y matando ciudadanos, destrozando su salud con graves secuelas, y hundiendo en la miseria al país!!! Desgraciadamente esa es la realidad. Y España se lleva el palmarés en todas estas desgracias (por falta de prevención, preparación, responsabilidad,... de su políticos y "asesores" (?). Tras el levantamiento del estado de alarma, o durante el mes de junio, los contagios continuaron (y fueron del orden de 8.000), pero con la "nueva normalidad" ("anormalidad"), el aumento fue exponencial y no sabremos hasta donde van a llegar los "rebotes", no los falsos brotes verdes de Zapatero, sino los rebotes dañinos y negros de la pandemia: julio 40.000 contagiados, agosto 180.000 contagiados, septiembre no se sabe, pero seguirán creciendo terroríficamente, sin duda. Por cierto, suelo hablar de la necesidad de que todos los españoles debemos saber "leer, escribir y algo de cuentas", sobre todo los llamados a dirigir la política económica, social, sanitaria, educacional, y todo el largo etcétera de las funciones públicas. La realidad es que no saben contar, demostrada en sus informes erróneos y deficitarios o maliciosamente falsos, no saben leer ni escribir, porque sus argumentos se los tienen que escribir otros, y están mal escritos y peor leídos, pues cuando los vocalizan no hay quien los entienda. Muertos siguen sumando cada día, pero nunca llegan a los 30.000, y nadie duda que ya sobrepasaron los 45.000 y puede que, cuando se sepa la verdad, sean 60.000 hasta ahora (y lo decimos con todo el dolor que nos causa, y sin ánimo alguno de ser derrotistas). Y una muestra evidente de que no saben contar, y está probado en el BOE (en seis BOEs) y lo puede comprobar los que solo sepan contar hasta cien o doscientos. En efecto, el **14 de marzo** se decretó el estado de alarma por el Gobierno, por 15 días, por imperativo constitucional, plazo que fue sometido a seis prórrogas de 15 días cada una. Total  $15 + 6 \times 15 = 105$  días de "estado de alarma". Cojan nuestros lectores un calendario de bolsillo y cuenten 105 días incluyendo el 14 de marzo. ¿Cuál es el día 105 de su "cuenta de la vieja" punteando en el calendario, o contando con los dedos, día por día los 105 días naturales?. Pues sí: el 26 de junio (18 días de marzo + 30 de abril + 31 de mayo + 26 de junio = 105). Es decir, el estado de alarma tenía que terminar a las 24 horas del 26 de junio. ¿Recuerdan cuándo declaró el levantamiento del estado de alarma el gobierno, a través del BOE? Pues sí a las 0.00 horas del día 22 (o lo que es lo mismo, a las 24 horas del día 21, domingo). Es decir, cuando se cumplieron 100 días exactos de estado de alarma. Y no es que se acordara adelantar ese final, es que no supieron contar hasta 105 las lúcidas mentes de nuestros gobernantes ni las de sus brillantísimos y preparados "asesores". Y eso, no saber contar hasta 105, es grave, ¿pero qué pasa con todo lo que nos han contado sobre materias que no son ciencias exactas?

Tras el incremento de los rebotes de la pandemia, que no cesan, y crecen en España más que en ningún

sitio de nuestro mundo (por irresponsabilidad de los españoles -particulares y autoridades- según viene destacando la prensa internacional), el presidente de gobierno (o sus asesores) han tenido la "feliz" idea de no volver a declarar el estado de alarma, y que lo declaren (o, por mejor decir, que le propongan la declaración los presidentes autonómicos que consideren que es necesario en su territorio). La L. O 04/1981, de los estados de alarma, excepción y sitio (guerra), establece que podrá decretarse el de alarma (art. 4) cuando se produzcan: "a) *Catástrofes, calamidades o desgracias públicas, tales como terremotos, inundaciones, incendios urbanos y forestales o accidentes de gran magnitud.* b) *Crisis sanitarias, tales como epidemias y situaciones de contaminación graves.* c).... d).... Y el art 5 añade: "Cuando los supuestos a que se refiere el artículo anterior afecten **exclusivamente** a todo, o parte del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, el Presidente de la misma, podrá solicitar del Gobierno la declaración de estado de alarma." Saber leer y entender esos párrafos, por el presidente y sus asesores (carísimos), le hubiera evitado hacer el ridículo y no resolver nada, una vez más. Un terremoto, una inundación, un incendio o una catástrofe similar pueden afectar **exclusivamente** a una sola **Comunidad Autónoma, o a parte de ella** (y para eso está el art. 5). Pero una crisis sanitaria por epidemia (**pandemia** como la que sufrimos), no puede **afectar "EXCLUSIVAMENTE" a una Comunidad Autónoma**. Afecta a toda la Nación y a todos los países europeos y de todo el mundo. Por eso se calificó y sigue calificada como pandemia. Pero la ocurrencia de la cabeza ejecutiva visible, de España, omitió lo de "exclusivamente", para hacer su "generosa oferta", su "mágica solución", a los presidentes de las CC. AA.

Necesitaríamos mucho espacio para que este editorial pudiera recoger aunque solo fueran el diez por ciento de los disparates que llevamos oyendo desde las más altas esferas, desde hace muchos meses, que solo sirven para incrementar el dolor, preocupaciones, inquietudes, etc. que estamos padeciendo. Tenemos que terminar, dejando muchísimo en el tintero, citando unas últimas declaraciones de la ministra Robles que, en el colmo de la "originalidad", repite lo que se vienen diciendo desde hace muchos años sobre la tropa profesional (principalmente sobre los cesados a los 45 años): Que les van a proporcionar titulaciones de FP, y que están firmando convenios con entidades públicas y privadas para que los recolquen. La solución la saben. Se la hemos dicho muchas veces desde AMARTE. La tropa profesional tiene que ser toda permanente, de carrera, como lo son los suboficiales y oficiales de las FAS. Y como lo son todos los miembros de la GC, Policía Nacional, Policías autonómicas ("las bien pagás") y Locales, cualquiera que sea su empleo, y aunque lleguen (o quieran llegar) al retiro o jubilación con el primer empleo.

Para más comentarios nos remitimos a nuestra web.

JNJ.

## EDITORIAL